



**AUTORIZA PERMISO POSTNATAL
PARENTAL A FUNCIONARIA DE
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE
SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1678

CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto alcaldicio N°4.208 del 27.07.2021, que asigna funciones al Director (R) del Departamento de Educación. Decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- La Licencia Médica N°137981408 autoriza Licencia Médica Postnatal Parental por 84 días, con fecha 15.02.2023 hasta el 09.05.2023.

c).- Las Licencias Médicas presentadas por la funcionaria del Establecimiento Educacional que se indica, registradas con fecha 22.02.2023 en el Sistema de Información Personal.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	FECHA DE EMISIÓN	Desde	Hasta	Días	N°	Tipo de Licencia	REGIMEN PREVISIONAL	Unidad
██████████	DANIELA PARDO VENEGAS	17/02/2023	15/02/2023	09/05/2023	84	137981408	3	FONASA	LICEO TOMAS LAGO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACR / RBF / DFF / RBF / FLP / dj

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Licencias, Educación; **Establecimiento Educativo;**
Registro Contraloría (SIAPER)



**ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)**